



"Año del Dialogo y la reconciliación Nacional"

Yonán, 14 de mayo del 2018

OFICIO N° 447 -2018- MINAGRI- PEJEZA - DE

Señora:

ING. CARMEN BARRANTES PEREZ

Unidad Sectorial de Coordinación Técnica Operativa MINAGRI

Av. L a Universidad N° 200 La Molina-Lima

Lima. -



ASUNTO : Cambio de Intervención de Actividad Valle Chao.

REFERENCIA : a) Informe N° 013-2018- RCB/C.T.
b) Oficio N° 099-2018/JUSDRCH.P
c) Actividad N° 01: "Descolmatación, encauzamiento del río Chorobal, sector Chorobal - Distrito de Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacerle llegar la solicitud de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Chao, referente al cambio de la intervención de la actividad de la referencia c) ya que después de la visita de campo con los involucrados, la actividad de la referencia c) está ubicada en una zona no vulnerable; por lo que solicitan, que se cambie por la actividad N° 24: "Descolmatación y Encausamiento en Ambas Márgenes del río Chorobal, Sector El Inca Alto – Distrito de Chao, Provincia de Viru, Departamento La Libertad" ya que en esta zona existen poblaciones, áreas agrícolas, infraestructura de riego y vías de comunicación, las cuales han sido afectados por el fenómeno del Niño Costero y que no han sido intervenidas hasta el momento; la distancia promedio de la actividad a cambiar es de aproximadamente 14 Km en el mismo río Chorobal. Así mismo el Coordinador Técnico encargado de la ejecución de las actividades de prevención del PEJEZA, después de la visita de campo con documento de la referencia a) menciona que es necesaria la realización de este trabajo en la Actividad N° 24 solicitada.

En este contexto trasladamos dicho requerimiento de cambio para la opinión correspondiente y la comunicación respectiva.

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ING. MARCO ANTONIO PALOMINO BARBA
DIRECTOR EJECUTIVO



Cc. DE, GO, GA, jbustamante@rcc.gob.pe, UT (2)

Visto Pase a: FM DEEN

Para: me publicación en portal
Coordinando con G.O.

C.P.C. EDUARDO JAUREGUI LEÓN
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

14 MAYO 2018

CUT:2904-2018

Carretera a Cajamarca Km 33.5 - Campamento Gallito Ciego - Cajamarca
T: (076) 83-7004
www.pejeza.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos

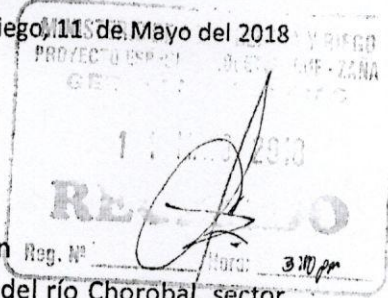
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Camp. Gallito Ciego, 11 de Mayo del 2018

INFORME N° 013 – 2018 - RCB / C.T.

Ing. Darío Morales Saavedra

Gerente de Obras – Proyecto Especial Jequetepeque Zaña.



ASUNTO : Sustitución de Intervención de Actividad de Prevención
REFERENCIA : a) Actividad N° 01: "Descolmatación, encauzamiento del río Chorobal, sector Chorobal - Distrito de Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad"
b) Resolución Ministerial N° 0168-2018-MINAGRI
c) Oficio N° 0099-2018/JUSDRCH.P

Mediante el presente lo saludo cordialmente y a la vez comunicarle que según el documento de la Referencia c) la Junta de Usuarios del sub distrito de riego Chao, solicita la Sustitución de Ficha Técnica de Intervención de Actividad de Prevención que el PEJEZA, tiene programado su ejecución.

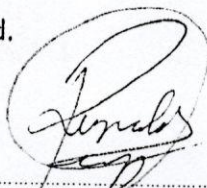
Al respecto informo que con Decreto Supremo N° 077-2018-EF. Se Autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2018 a favor del Pliego Ministerio de Agricultura y Riego, Municipalidad Distrital de Cura Mori y Municipalidad distrital de Tambo Grande, con cargo a recursos del Fondo para Intervenciones ante Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES. Así mismo mediante Resolución Ministerial N° 0168-2018-MINAGRI, el Ministerio de Agricultura y Riego, encarga al Proyecto Especial Jequetepeque Zaña – PEJEZA, la ejecución de 15 Actividades de Prevención en el marco del Plan de Reconstrucción con Cambios, en los valles de Chicama, Chorobal, Huamanzaña, Chao y Otuzco ubicados en la Región La Libertad.

Luego de la visita de campo y con participación de los involucrados, se pudo observar que la actividad de la Referencia a) se ubica en una zona no vulnerable, así como lo refiere el documento de la referencia c), e indican que la mayor prioridad, que es muy importante intervenir en el río Chorobal sector San Jorge y Sector el Inca Alto, ya que en estas zonas existen poblaciones, terrenos agrícolas, infraestructura hidráulica y vías de comunicación, los cuales fueron muy afectados por el fenómeno el Niño Costero, y que de no realizar ninguna intervención es las dos zonas referidas se corre el riesgo de una mayor afectación..

Que luego de la visita a estos puntos vulnerables, se informa que es muy importante que se realice trabajos de prevención en la zona el Inca Alto (Ficha N° 24), pero es necesario que el PEJEZA, deba transmitir dicha solicitud, a la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios, para su opinión de la factibilidad de la intervención en dicha zona, toda vez que una zona muy vulnerable y que este tramo está quedando sin intervención y que no han sido considerados en el documento de la referencia b)

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente:


Ing. Civil Reynaldo Campos Barrios
Registro CIP N° 83900
COORDINADOR TECNICO

Visto Del: *Asistente*
Para: *Proyectar documento*
al MINAGRI
S H



JUNTA DE USUARIOS DEL SUB DISTRITO DE RIEGO CHAO

Creado por RES. ADM 003-92-CHAVI-A.T.D.R.-CH. Del 12/03/92
VIRÚ - LA LIBERTAD

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Chao, 09 de mayo del 2018

OFICIO N°0099-2018/JUSDRCH.P

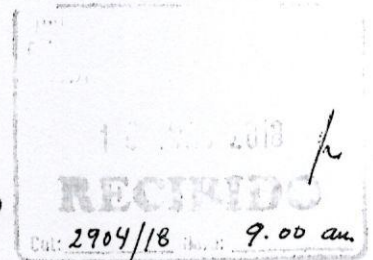
Señor:

ING MARCO A PALOMINO BARBA

DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA

Presente.-

ASUNTO : SUSTITUIR LA FICHA TECNICA POR DECRETO SUPREMO
REFERENCIA : DECRETO SUPREMO N°116-2018-PCM
DECRETO SUPREMO N°067-2018.EF
RESOLUCION MINISTERIAL N°168-2018-MINAGRI



Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Junta de Usuarios del SubDistrito de Riego Chao para informarle lo siguiente:

Que, por motivo de la inspección de campo que se realizó con la entidad ejecutora (PEJEZA), en el cual se pudo observar que no existe ningún tipo de riesgo vulnerable, tanto a la población y a terrenos agrícolas del Sector Chorobal, por lo que solicitamos el cambio de esta Ficha Técnica denominada: **"DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO CHOROBAL, SECTOR CHOROBAL -DISTRITO DE CHAO -PROVINCIA DE VIRU -DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "**; por las actividades que es fundamental para nuestro valle que tiene como títulos: **"DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO Y PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO EN AMBAS MARGENES DE UN KILOMETRO DEL RIO CHOROBAL, SECTOR SAN JORGE - DISTRITO DE CHAO -PROVINCIA DE VIRU -DEPARTAMENTO LA LIBERTAD "(Ficha N°05) y "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO EN AMBAS MARGENES DEL RIO CHOROBAL SECTOR EL INCA ALTO -DISTRITO DE CHAO-PROVINCIA DE VIRU-DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"(Ficha N°24),** cuyos estudios técnicos no fueron considerada en el D.S N°116-2017-PCM; pero es de suma urgencia realizar estas actividades en condición de cambio a la primera mencionada líneas arriba ya que el presupuesto coincide con lo requerido, así mismo informarles y recalcar

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO JEQUETEPEQUE ZAÑA

que en dichos sectores (San Jorge, Palermo, El Inca), existe población y terrenos agrícolas e Infraestructura Hidráulica y Vial (Canal Madre del PECH, puente el Inca, Puente Palermo, los cuales fueron afectados por el Fenómeno del Niño Costero. De no realizar dichas actividades se corre el riesgo de una posible afectación, como también de no ejecutarse los trabajos quedarían tramos inconclusos.

Por lo tanto deseamos que acepten nuestro petitorio al cual adjuntamos las Fichas Técnicas N°05 y N°24, con su respectivo EDAN y SINPAC, para su ejecución.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Atentamente,

Adjuntos:

Fichas Técnicas N°05 y N°24

JUNTA DE USUARIOS DEL SUB
DISTRITO DE RIEGO CHAO
Eleodoro Y. Sabino Mendoza
PRESIDENTE